



Órgano Interno de Control  
Oficio: OIC/INT/104/2023  
Fecha: 30 de mayo del 2023  
Asunto: Revisión a los Estados  
Financieros al 30 de mayo del 2023.

**A LA JUNTA DE GOBIERNO, INTERAPAS  
PRESENTE:**

En mi carácter de Contralor Interno del Órgano Interno de Control del Organismo Intermunicipal de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Servicios Conexos de los Municipios de Cerro de San Pedro, San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez (INTERAPAS), y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 101, fracción IV de la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí, informo a los integrantes de esta H. Junta de Gobierno, lo siguiente:

He llevado a cabo una revisión limitada a los Estados Financieros **al 30 de abril del 2023** y por el periodo comprendido del **1º. al 30 de abril del 2023** de la entidad INTERAPAS. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración del ente.

Mi revisión limitada consistió principalmente: en la aplicación de procedimientos de revisión analítica a diferentes elementos de los estados financieros, en entrevistas con funcionarios del organismo que tienen responsabilidad sobre asuntos financieros y contables y en comprender el sistema establecido para la preparación de los estados financieros intermedios.

En virtud de que esta revisión limitada no constituye un examen de los estados financieros de acuerdo a las normas de Auditoría, para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados y a las normas generales de Auditoría Pública, lineamientos que regulan el funcionamiento de los órganos internos de control, no estoy en posibilidad de expresar una opinión sobre los estados financieros intermedios.

Respecto al Sistema de Control Interno, el ente público carece de manuales de organización y procedimientos actualizados y aprobados por la junta de gobierno, el plan estratégico 2021-2024, no cumple con los términos normativos en materia de planeación de acuerdo con la Ley de Planeación y municipios de San Luis potosí, no se encuentra integrados los comités de control interno, Administración de riesgos, control y desempeño institucional.

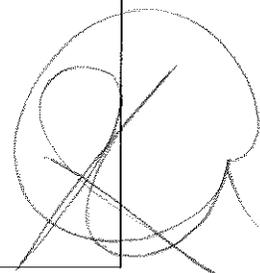


En relación al valor de los Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso, la entidad INTERAPAS no cuenta con toda la información que soporte el costo de dichos bienes, ya que se carece de la documentación legal que acredite la propiedad o posesión de los mismos, en consecuencia, el valor reflejado en el Estado de Situación financiera no cumple con las disposiciones contenidas en la Ley de Contabilidad Gubernamental.

Se está llevando a cabo un inventario del valor de los inmuebles, maquinaria y equipo como se menciona en el párrafo anterior y en consecuencia no estoy en posibilidad de expresar una opinión sobre los estados financieros de la entidad INTERAPAS al 31 de marzo del 2023, considerados en su conjunto.

No obstante, lo anterior, respecto a la presentación de los reportes financieros mensuales que integran la cuenta pública, informo a esta H. Junta de Gobierno que se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contabilidad Gubernamental, las Normas de Información Financiera y la Ley de Disciplina Financiera en las Entidades Federativas y los Municipios, conforme a lo siguiente:

Reporte	Si Cumple	No Cumple
Estado de Situación Financiera	✓	
Estado de Actividades	✓	
Anexo Analítico de Ingresos	✓	
Anexo Analítico de Egresos	✓	
Estado de Variación en la Hacienda Publica	✓	
Estado de Cambios en la Situación Financiera	✓	
Estado Analítico del Activo	✓	
Estado de Flujo de Efectivo	✓	
Notas de Desglose. Gestión Administrativa y de Memoria	✓	
Estado Analítico de Ingresos Presupuestales		
-Rubro de Ingresos	✓	
-Fuente de Financiamiento y Concepto	✓	
Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.		
-Clasificación por Objeto del Gasto	✓	
-Clasificación por objeto del gasto (Capítulo y concepto)	✓	
Estado Analítico del Presupuesto de Egresos		
-Clasificación Administrativa	✓	
Estado Analítico del Presupuesto de Egresos		
-Clasificación Económica (por capítulo del gasto)	✓	
Estado Analítico de Presupuesto de Egresos		
-Clasificación Funcional (finalidad y función)	✓	
Estado Analítico del Ejercicio de Presupuesto de Egresos		
-Gasto por categoría Programática	✓	
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Ingresos		



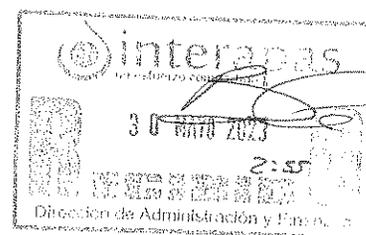
Reporte	Si Cumple	No Cumple
-Por objeto el gasto (Detallado por subcuenta)	√	
Estados Financieros de Ley de Disciplina Financiera (LDF)		
Estado de Situación Financiera Detallado	√	
Informe de la Deuda Pública y Otros Pasivos	√	
Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos	√	
Balance Presupuestario	√	
Estado Analítico de Ingresos Detallado	√	
Estado Analítico del Ejercicio de Presupuesto de Egresos Detallado		
-Clasificación por objeto del Gasto	√	
Estado Analítico del Ejercicio de Presupuesto de Egresos Detallado		
-Clasificación Administrativa	√	
Estado Analítico del Ejercicio de Presupuesto de Egresos Detallado		
-Clasificación Funcional	√	
Estado Analítico del Ejercicio de Presupuesto de Egresos Detallado		
-Clasificación de Servicios Personales por Categoría	√	

Así mismo, solicito sean enviados a la Auditoria Superior del Estado y a cada uno de los municipios, una vez que sean sancionados por la Junta de Gobierno del Organismo, para dar cumplimiento en tiempo y forma a lo establecido en el artículo 8º. Fracción III del Decreto 642.

Sin más por el momento les envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C.P. RAFAEL MUNGUÍA GARDUÑO  
 CONTRALOR INTERNO





Órgano Interno de Control  
Oficio: OIC/INT/104/2023  
Fecha: 30 de mayo del 2023  
Asunto: Revisión a los Estados  
Financieros al 30 de mayo del 2023.

**A LA JUNTA DE GOBIERNO, INTERAPAS  
P R E S E N T E:**

En mi carácter de Contralor Interno del Órgano Interno de Control del Organismo Intermunicipal de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Servicios Conexos de los Municipios de Cerro de San Pedro, San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez (INTERAPAS), y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 101, fracción IV de la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí, informo a los integrantes de esta H. Junta de Gobierno, lo siguiente:

He llevado a cabo una revisión limitada a los Estados Financieros **al 30 de abril del 2023** y por el periodo comprendido del **1º. al 30 de abril del 2023** de la entidad INTERAPAS. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración del ente.

Mi revisión limitada consistió principalmente: en la aplicación de procedimientos de revisión analítica a diferentes elementos de los estados financieros, en entrevistas con funcionarios del organismo que tienen responsabilidad sobre asuntos financieros y contables y en comprender el sistema establecido para la preparación de los estados financieros intermedios.

En virtud de que esta revisión limitada no constituye un examen de los estados financieros de acuerdo a las normas de Auditoría, para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados y a las normas generales de Auditoría Pública, lineamientos que regulan el funcionamiento de los órganos internos de control, no estoy en posibilidad de expresar una opinión sobre los estados financieros intermedios.

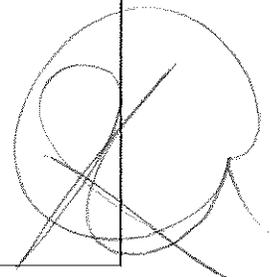
Respecto al Sistema de Control Interno, el ente público carece de manuales de organización y procedimientos actualizados y aprobados por la junta de gobierno, el plan estratégico 2021-2024, no cumple con los términos normativos en materia de planeación de acuerdo con la Ley de Planeación y municipios de San Luis potosí, no se encuentra integrados los comités de control interno, Administración de riesgos, control y desempeño institucional.

En relación al valor de los Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso, la entidad INTERAPAS no cuenta con toda la información que soporte el costo de dichos bienes, ya que se carece de la documentación legal que acredite la propiedad o posesión de los mismos, en consecuencia, el valor reflejado en el Estado de Situación financiera no cumple con las disposiciones contenidas en la Ley de Contabilidad Gubernamental.

Se está llevando a cabo un inventario del valor de los inmuebles, maquinaria y equipo como se menciona en el párrafo anterior y en consecuencia no estoy en posibilidad de expresar una opinión sobre los estados financieros de la entidad INTERAPAS al 31 de marzo del 2023, considerados en su conjunto.

No obstante, lo anterior, respecto a la presentación de los reportes financieros mensuales que integran la cuenta pública, informo a esta H. Junta de Gobierno que se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contabilidad Gubernamental, las Normas de Información Financiera y la Ley de Disciplina Financiera en las Entidades Federativas y los Municipios, conforme a lo siguiente:

Reporte	Si Cumple	No Cumple
Estado de Situación Financiera	√	
Estado de Actividades	√	
Anexo Analítico de Ingresos	√	
Anexo Analítico de Egresos	√	
Estado de Variación en la Hacienda Publica	√	
Estado de Cambios en la Situación Financiera	√	
Estado Analítico del Activo	√	
Estado de Flujo de Efectivo	√	
Notas de Desglose. Gestión Administrativa y de Memoria	√	
Estado Analítico de Ingresos Presupuestales		
-Rubro de Ingresos	√	
-Fuente de Financiamiento y Concepto	√	
Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.		
-Clasificación por Objeto del Gasto	√	
-Clasificación por objeto del gasto (Capitulo y concepto)	√	
Estado Analítico del Presupuesto de Egresos		
-Clasificación Administrativa	√	
Estado Analítico del Presupuesto de Egresos		
-Clasificación Económica (por capítulo del gasto)	√	
Estado Analítico de Presupuesto de Egresos		
-Clasificación Funcional (finalidad y función)	√	
Estado Analítico del Ejercicio de Presupuesto de Egresos		
-Gasto por categoría Programática	√	
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Ingresos		

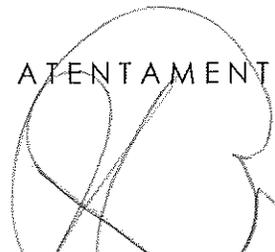


Reporte	Si Cumple	No Cumple
-Por objeto el gasto (Detallado por subcuenta)	✓	
Estados Financieros de Ley de Disciplina Financiera (LDF)		
Estado de Situación Financiera Detallado	✓	
Informe de la Deuda Pública y Otros Pasivos	✓	
Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos	✓	
Balance Presupuestario	✓	
Estado Analítico de Ingresos Detallado	✓	
Estado Analítico del Ejercicio de Presupuesto de Egresos Detallado		
-Clasificación por objeto del Gasto	✓	
Estado Analítico del Ejercicio de Presupuesto de Egresos Detallado		
-Clasificación Administrativa	✓	
Estado Analítico del Ejercicio de Presupuesto de Egresos Detallado		
-Clasificación Funcional	✓	
Estado Analítico del Ejercicio de Presupuesto de Egresos Detallado		
-Clasificación de Servicios Personales por Categoría	✓	

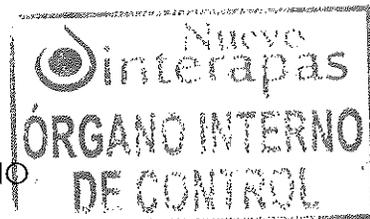
Así mismo, solicito sean enviados a la Auditoria Superior del Estado y a cada uno de los municipios, una vez que sean sancionados por la Junta de Gobierno del Organismo, para dar cumplimiento en tiempo y forma a lo establecido en el artículo 8º. Fracción III del Decreto 642.

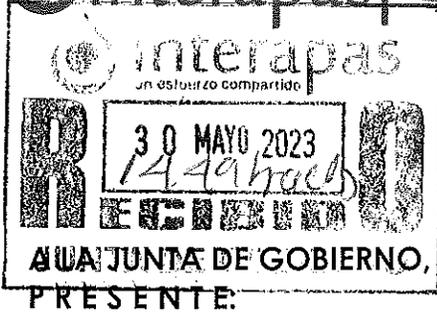
Sin más por el momento les envié un cordial saludo.

ATENTAMENTE



C.P. RAFAEL MUNGUÍA GARDUÑO  
 CONTRALOR INTERNO





## Órgano Interno de Control

Oficio: OIC/INT/103/2023

Fecha: 30 de mayo del 2023

Asunto: Informe de Gestión del Órgano Interno de Control

En mi carácter de Contralor Interno del Órgano Interno de Control del Organismo Intermunicipal de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Servicios Conexos de los Municipios de Cerro de San Pedro, San Luis Potosí, y Soledad de Graciano Sánchez (INTERAPAS) y en cumplimiento de las atribuciones descritas en el artículo 101 de la Ley de Aguas del Estado de San Luis Potosí, me permito rendir un **informe de gestión y seguimiento** correspondiente al mes de **mayo** sobre los asuntos más relevantes para la entidad:

### Gestiones y actividades para el buen funcionamiento del Organismo

#### a. Manual de Procedimientos aplicable al Órgano Interno de Control

En alcance al oficio **OIC/INT/105/2023** de fecha 30 de mayo del 2023 y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 61 fracción XIX Y 68 del Reglamento Interno del INTERAPAS someto para su análisis, discusión y aprobación el manual de Procedimientos del Órgano Interno de Control (OIC), cuyo objetivo será garantizar que los procedimientos que lleva a cabo este OIC a mi cargo se desarrollen en pleno cumplimiento a las disposiciones normativas, así como garantizar que los procesos de fiscalización de la cuenta pública se cumplan con los principios éticos de integridad, independencia, objetividad, imparcialidad, confidencialidad y competencia técnica y profesional que rigen nuestra actuación.

#### b. Prórroga para la presentación de la Declaración de Situación Patrimonial

Les informo que mediante oficio **OIC/EXT/013/2023** de fecha **29 de mayo del presente**, dirigido al Mtro. J. Guadalupe Torres Sánchez, solicite la publicación en el periódico Oficial del Estado del "Acuerdo por el que se otorga prórroga para presentar la declaración de situación patrimonial, en términos del artículo 33 fracción II de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí para que los Servidores Públicos del Organismo Intermunicipal Metropolitano de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Servicios Conexos de los Municipios de Cerro de San Pedro, San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez (INTERAPAS) presenten la declaración de modificación patrimonial, teniendo como fecha límite hasta el día 30 de julio del 2023.

Así mismo, les informo a esta H. Junta de Gobierno que este acuerdo administrativo deriva que, de los 920 Servidores Públicos obligados a presentar la declaración, 557 (60%) cumplieron con la declaración de modificación patrimonial. Para reforzar su cumplimiento se han impartido 17 cursos de capacitación con 60 asistentes para el uso de la plataforma, también se han atendido aproximadamente 1,671 consultas, asesorías y asistencias para el uso de la plataforma, entre otros servicios.

**c. Propuesta Protocolo para prevenir la discriminación por razones de género y atención de casos de violencia y acoso u hostigamiento sexual**

En alcance al Acuerdo que se llevó a cabo, durante la ducentésima decima sexta sesión ordinaria de esta H. Junta del Gobierno bajo el folio **2/SO/216/2023**, el cual fue aprobado por **UNANIMIDAD**, mediante el cual se acordó acudir a una **"Mesa de trabajo"** para el jueves 04 de mayo de 2023, a las 18 horas en las instalaciones de esta Sala de Juntas, para realizar el análisis de la propuesta "Protocolo para prevenir, atender y erradicar la violencia en el INTERAPAS"

Al respecto, le informo a los Integrantes de esta H. Junta de Gobierno, que no hubo el quorum necesario para llevar a cabo esta "mesa de trabajo", por lo que este Órgano interno de Control a mi cargo, nuevamente solicita a los Integrantes de la H. Junta de Gobierno establezcan de común acuerdo una hora, fecha y lugar para llevar a cabo el análisis, discusión, revisión y modificación del **"Protocolo para prevenir la discriminación por razones de género y atención de casos de violencia y acoso u hostigamiento sexual"**. No omitiendo señalar que en cumplimiento a lo establecido en el artículo 5°. De la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y municipios de San Luis potosí, es una obligación de los entes públicos mantener condiciones normativas para la actuación ética y responsable de casa servidor público.

**d. Inventario físico del parque vehicular**

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 101 fracción V de la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí y del artículo 61 fracción V del Reglamento Interno del INTERAPAS, les informo que se llevó a cabo el Inventario del Parque Vehicular los días 9,10,11,12,15 y 16 de mayo del presente en coordinación con el personal de Patrimonio perteneciente a la Dirección de Administración y Finanzas, encontrándose parcialmente observaciones relativas a deficiencias en licencias de conducir, tarjetas de circulación vencidas y rotulación de vehículos, están en proceso de inventariar 22 unidades, ya que encuentran en el taller

e. **Verificación de Obra Pública correspondiente al Ejercicio 2022 por parte de la Auditoría Superior del Estado (ASE)**

Con motivo de la Auditoría número AEFMOD-22-FC-OPA-2022 que esta llevando a cabo la Auditoría Superior del Estado en el ejercicio de sus atribuciones, este Órgano Interno de Control participo como Testigo de Asistencia y en su calidad de órgano de vigilancia, en relación a las obras públicas, según consta en el Acta circunstanciada de Verificación de Obra pública que levanto el personal de la ASE celebrada el 24 de mayo del 2023.

Sin más por el momento, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE



C.P. Rafael Munguía Garduño  
Contrator Interno

